



# Alternativa Sindical de Clase

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid  
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793  
[www.sindicatoAST.org](http://www.sindicatoAST.org)  
[sindicatoast@sindicatoast.org](mailto:sindicatoast@sindicatoast.org)

## RESOLUCIÓN DE LA JDG DE ASC MAYO-2021

### LUCHAMOS POR LAS PENSIONES PÚBLICAS, POR UNA VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS

Es una realidad que todo derecho conquistado por la clase trabajadora es atacado sistemáticamente por la banca, la patronal, por el sistema en general, tanto en el Estado Español como en el resto de Europa, donde la UE, utilizando el Plan Europeo de Pensiones Privadas (Pepp), está presionando permanentemente para la implantación, lo más rápidamente posible, de las pensiones privadas, que única y exclusivamente benefician a la gran banca y a los grandes grupos financieros y especuladores. Se está produciendo un ataque para eliminar los derechos que aún nos quedan. Esta embestida contra nuestros derechos se ceba en todo lo público: sanidad, educación, servicios (transporte, sociales, administraciones...), y contra las pensiones de la clase trabajadora cuyo soporte es el Sistema Público de Pensiones.

Vemos como en los medios de comunicación, que de forma ejemplar sirven de voceros de los intereses de sus dueños (la gran empresa, la banca, etc.), nos bombardean arremetiendo contra la sostenibilidad y viabilidad de las Pensiones Públicas, para dismantelar el sistema con manipulaciones y argumentos hechos a medida de sus objetivos.

Estos objetivos fundamentales son: derivar la gran masa económica (más de 140.000 millones de euros) que maneja el Sistema Público hacia la banca privada; y por supuesto, sustraer a las trabajadoras y trabajadores mayores plusvalías por su trabajo, incrementando las ganancias del capital. Porque las pensiones no dejan de ser salario, rentas del trabajo que se perciben de forma diferida, y en un sistema de reparto como es el actual, la percepción de este salario es intergeneracional, de los trabajadores/as en activos a los pasivos, a los pensionistas; es un sistema solidario.

Estos ataques y las continuas reformas debilitantes del sistema público nos quieren llevar a un sistema individual y privado, incentivando los mal llamados “planes de pensiones” privados o individuales y también los de empleo o empresa. Los “planes de pensiones” son el cauce para traspasar las rentas del trabajo a las rentas del capital, incrementando las ganancias del gran capital, de los especuladores, de la banca... No es más que una estafa y un robo a gran escala sobre los trabajadores y trabajadoras por parte de los de siempre.

Este gigantesco robo supone para todos los que participan en la gestión de los “planes” unos enormes beneficios. Y en el reparto de este saqueo están, como unos actores más, los sindicatos del sistema: UGT y CC.OO, que obtienen millones de euros por ser partícipes y/o propietarios de las gestoras de los planes de pensiones. Son lobos con piel de cordero. Han alcanzado tal grado de descomposición sindical que son uña y carne con la clase explotadora.

En todos aquellos países en que se han aplicado los fondos de pensiones privados, en una u otra forma, han sido un fracaso espectacular y multitud de trabajadores/as están luchando por su vuelta al sector público, tanto por su plena garantía como por su actualización permanente.

Las reformas normativas habidas hasta la fecha han servido para precarizar el sistema público, minorando las cuantías de las pensiones y dificultando el acceso a las mismas. El “Pacto de Toledo” es la Comisión Parlamentaria que recomienda y da apoyo a todos estos retrocesos e impide cualquier nueva conquista.



En el Pacto de Toledo no están representados los intereses de los pensionistas, ni de la clase trabajadora en general. Siguen estando los mismos de siempre, incluidos los sindicatos amarillos: CCOO y UGT. Los mismos que subieron la edad de jubilación a 67 años, o que ampliaron los años de cotización para el acceso y el cálculo de la pensión, y los que introdujeron factores de corrección, como el factor de sostenibilidad o de revalorización, lo que conlleva una minoración de la pensión. Por lo tanto, en este marco no habrá soluciones favorables para los jubilados y jubiladas, para la clase trabajadora.

Para 5 millones de pensionistas su pensión se sitúa entre 350 y 735 euros, el 70% no llega ni a 1000 euros y se mantiene la enorme y vergonzosa brecha de género. La lucha tiene que seguir para hacer que las cosas cambien, con objetivos claros, trabajando en la unidad de acción con organizaciones y colectivos que defiendan con claridad y sin oportunismos unos objetivos comunes, que sin ambages luchen por las PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS. Huyendo de los falsos amigos que siguen defendiendo organizaciones vendidas al capital y con un largo historial de traiciones a la clase obrera.

#### **REIVINDICAMOS:**

- Pensiones PÚBLICAS a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, y garantizadas en la Constitución.
- Pensión mínima de 1.084 euros mensuales, con revalorización automática al IPC real. Igualdad de las pensiones sin discriminación de género. Jubilación a los 60 años sin merma económica
- Derogación inmediata del Pacto de Toledo.
- Rechazo a los “planes de pensiones”, de empresa o privados. Desenmascarar a los sindicatos u organizaciones que participen de la gestión de los “planes de pensiones” rechazando cualquier vínculo con los mismos.
- Derogación de las reformas de las pensiones (2011 y 2013) y laborales (2010 y 2012).
- Defensa de los servicios públicos y de calidad: sanidad, educación, servicios sociales, transportes, cuidados, vivienda etc. Retorno de los servicios privatizados. Fuera las empresas privadas de los servicios públicos.
- Queremos que el contenido del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos punto 1 sea una realidad: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

### **ALTERNATIVA SINDICAL DE CLASE (ASC)**

Madrid, 13 de Mayo de 2021

